

<u>PROPIETARIO</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>ML</u>
50. José Mateos	»	29
51. Melia Santiago	»	28,3
52. José Santiago Cuadrado	»	46,80
53. María Dolores Santiago Palacio Carreteras	»	468,33
54. Evarista Pila Carrizosa	»	306
55. María Dolores Santiago Palacio Gavia	»	449,9
56. Evaristo Pila Carrizosa	»	10
57. María Dolores Santiago Palacio	»	197,67
58. Fernando Cuadrado Gaete	»	70
59. López Concepción Núñez	»	306,3
60. Plácido Márquez Rodríguez	»	327,35

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 5 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica el contrato para la obra «Escuela de Administración Pública de Extremadura».

Habiéndose tramitado expediente para la contratación que se indica en la cabecera y cumplidos los trámites previstos en la legislación aplicable, y en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ADJUDICO, por el procedimiento de concurso el contrato para la construcción de la obra «ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA DE EXTREMADURA» a la empresa Construcciones Atocha, S.A., por un importe de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS (185.978.463 pesetas).

Mérida, 5 de febrero de 1991.

El Secretario General Técnico,
IGNACIO SANCHEZ AMOR

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 25 de enero de 1991, por la que se convocan Cursos de Formación en Prevención de Drogodependencias en el Medio Escolar.

El Programa Extremeño sobre Drogodependencias, contempla la prevención del consumo abusivo de drogas en el marco global de la educación para la salud.

La educación para la salud, como la propia salud, es asumida como una actividad multifacética y multidisciplinar que lleva parejas las ciencias sociales, educativas y de la salud y que se plantea de forma general la difícil tarea de motivar a la colectividad para que adopte conductas saludables.

Desde esta perspectiva y en el marco de cooperación interinstitucional «Educación-Sanidad», entendemos necesario proseguir con las acciones formativas dirigidas a los profesionales de la educación, en la creencia de que los Cursos ofertados se mantienen como instrumentos eficaces para aquel profesor que tenga que programar y desarrollar actividades en el aula sobre prevención de todo tipo de drogodependencias.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que tengo legalmente conferidas.